



DIARIO DE SESIONES  
DE LAS  
**CORTES DE ARAGÓN**  
COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 138 — Año 2002 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Sesión núm. 33

**Celebrada el lunes 11 de marzo de 2002**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 204/01, sobre la rebaja del impuesto sobre el valor añadido para el transporte público colectivo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca), presentada por el G.P. Popular.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Falo, acompañada por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.*

## SUMARIO

**Proposición no de ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza).**

— La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley ..... 2576

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 2576

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 2577

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 2577

— El diputado Sr. García Llop fija la posición del G.P. Socialista ..... 2578

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . 2578

— Votación ..... 2578

— El diputado Sr. Bielza de Ory interviene en el turno de explicación de voto ..... 2578

**Proposición no de ley núm. 204/01, sobre la rebaja del impuesto sobre el valor añadido para el transporte público colectivo.**

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley ..... 2579

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 2580

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2580

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista ..... 2581

— La diputada Sra. García Landa fija la posición del G.P. Popular ..... 2581

— Votación ..... 2582

— El diputado Sr. Lacasa Vidal y la diputada Sra. García Landa intervienen en el turno de explicación de voto ..... 2582

**Proposición no de ley núm. 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca).**

— La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 2583

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 2583

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 2584

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2584

— El diputado Sr. García Llop fija la posición del G.P. Socialista ..... 2585

— Votación ..... 2586

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez y García Llop y la diputada Sra. Abril Laviña intervienen en el turno de explicación de voto ..... 2586

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Buenos días. Vamos a comenzar la Comisión de Ordenación del Territorio con el orden del día. [Se abre la sesión a las once horas y quince minutos.] En primer lugar, punto número uno, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que, como es costumbre, la dejamos para el final. Y, si los grupos aceptan, vamos a cambiar el orden del día: el punto número cuatro pasará a debatirse en primer lugar si estamos de acuerdo; si no se está de acuerdo, votamos.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Yo no estoy de acuerdo, pero soy consciente de que perderemos la votación porque en la mesa tenemos minoría. Pero, vamos, me parece muy mal que, si el viernes pasado la que va a hacer de portavoz, la señora Blasco, decía que lo iba a hacer, no nos lo hubiera comunicado a los portavoces. A mí no me ha comunicado absolutamente nada. Entonces no es forma, porque iba a concurrir la alcaldesa del Ayuntamiento de Pinseque a este acto, claro, y va a venir a las doce y pico. Pero, en fin, que es igual: qué le vamos a hacer.

*La señora presidenta BARRERAS FALO:* Señor Bielza, yo creo que ya ha explicado el motivo. De todas formas, me está pidiendo la portavoz del PAR también la palabra. Pero yo también tengo que decir que no estaba pedido en tiempo y forma tampoco el que la alcaldesa de Pinseque estuviese aquí. Quiero decir que también es algo que ha sido de sorpresa para todos. Por lo tanto, si la portavoz del PAR quiere aclarar el porqué del cambio, tiene la palabra.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Sí. El viernes, que teníamos todos Pleno, a última hora fue cuando vi el orden del día de la comisión, y la verdad es que, con los portavoces presentes en aquel momento, creo que hablé con todos. Lamento muchísimo que o no me acordara o no lo viera en el Pleno en ese momento, porque la verdad es que hablé con todos los aquí presentes simplemente para explicarles el problema que había: que a última hora me coincidía con una reunión, y no creía que, estando todos presentes... La verdad es que lamento mucho, señor Bielza, que no estuviera usted en el Pleno en ese momento. Realmente, después le podría haber llamado y se lo podría haber dicho. Lo lamento muchísimo, puesto que yo pienso que el tema de Pinseque es fundamental, y, como ahora vamos a ver, yo creo que incluso va a sacar la unanimidad el tema, o sea, que no es polémico.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* De acuerdo, señora Blasco. ¿Creen necesario votar? ¿No hace falta?

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Tiene la palabra la señora Blasco para su defensa.

**Proposición no de ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza).**

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidenta.

En principio, poner en antecedentes. Esta iniciativa surge precisamente por un escrito que creo que nos enviaron a to-

dos los grupos parlamentarios desde el Ayuntamiento de Pinseque, el cual se aprobó, precisamente en el Pleno, casi en los mismos términos de esta iniciativa, puesto que Pinseque, junto con otras localidades que tienen acceso a la N-232, como son La Joyosa, Torres de Berrellén y Sobradriel, tenía desde hacía casi una década un proyecto ya aprobado en el cual también los ayuntamientos habían puesto su parte correspondiente de compromiso presupuestario, y, sin embargo, no se iba avanzando en esta accesibilidad de estas localidades.

Nos centramos, en principio, en lo que era la iniciativa, en Pinseque, no solamente por esa unanimidad que hubo en el ayuntamiento, sino también porque creíamos que es una de las localidades que están teniendo un impulso en los últimos seis u ocho años importantísimo. No solamente su población ha crecido más de un 10%, sino que hay que recordar que hay cuatro residencias de la tercera edad, tenemos dos urbanizaciones, hay un campo de golf, y una cosa que es importantísima es el gran polígono industrial, que se accede por allí a más de cien empresas. La accesibilidad de Pinseque a la N-232, tanto si van hacia Logroño como hacia Zaragoza, realmente tiene un índice de tráfico dicha carretera que es muy peligroso a la hora, como digo, de acceder a dicha infraestructura.

En La Joyosa hay que recordar que el acceso se está realizando, aunque actualmente lleva como uno o dos años parado, precisamente por una serie de modificaciones técnicas que ha tenido que sufrir el proyecto de hace diez años, de 1992-93. Creemos que es normal que estos proyectos que durante tantos años no se han llevado a cabo tengan que sufrir modificaciones, al igual que también entendemos que las tendrán que sufrir en Pinseque, puesto que las urbanizaciones y todo lo que es el Plan de urbanización y las normas subsidiarias del propio ayuntamiento también habrán influido y tendrán que influir en las modificaciones técnicas de dicho proyecto. Por ello, al igual que el de La Joyosa está paralizado, entendemos que, aunque consideramos urgente que se realicen estas obras, habrán de sufrir, de acuerdo con el proyecto original, una serie de modificaciones no solamente técnicas, sino también se supone que presupuestarias.

Por ello, nosotros, cuando lo hemos presentado es simplemente por estas razones que he dicho. A nivel institucional creo que se llega a acuerdos y que incluso hay diálogos entre las diferentes instituciones para modificarlo y actualizarlo, cosa que creo que es importante en todos los proyectos, tener ese criterio y esa sensibilidad de actualizarlos absolutamente todos, sobre todo por el bien de la población, por el bien de todos los que queremos acceder a las infraestructuras de Pinseque y también de los ciudadanos de Pinseque que trabajan o viven allí, para poder darles esa adecuación en su acceso hacia Zaragoza o bien hacia Logroño.

Nada más, y gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señora Blasco.

Hay presentada una enmienda de modificación. Para su defensa tiene la palabra el señor Bielza.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señora presidenta.

Lamento que no esté presente la principal responsable de esta cuestión, que, evidentemente, es la alcaldesa de Pinseque, y en ese sentido, y habiéndonos enterado del orden del

día también con cierta precipitación, hasta que no hubo la posibilidad de que ella pudiera acudir no me pude dirigir a la mesa.

En fin. Ya ha dicho la portavoz del Partido Aragonés en qué consiste, pero yo quisiera profundizar un poco más en por qué queremos nosotros que se elimine «de acuerdo con el proyecto realizado por la Diputación General de Aragón en 1993». Estamos de acuerdo en que se agilice la realización del proyecto de un puente que conecte directamente la carretera general, la N-232, Zaragoza-Logroño, con el pueblo de Pinseque y no con el polígono industrial, que está unos kilómetros antes hacia Zaragoza y con el que se comunicaría a través del actual proyecto, en realización, de La Joyosa, que va por debajo de la carretera. Pero, evidentemente, hay que contar todos los antecedentes para poder saber por qué pedimos el que se elimine «de acuerdo con el proyecto realizado por la Diputación General de Aragón en el año 1993», porque ese proyecto no tendría sentido en la medida en que, dado el dinamismo del término municipal, próximo a Zaragoza, ha surgido un polígono industrial cabe la carretera y en la entrada, y, por tanto, o se reforma eso o ese proyecto no sirve para nada. Entonces, instar al Gobierno de Aragón a que se dirija a su vez al Ministerio de Fomento para agilizar y poner en marcha un proyecto de comienzos de los noventa tendría poco sentido.

O sea, que nos parece muy bien que se haga la conexión, pero también que se sepa por qué este proyecto ha estado paralizado y, en cambio, ha sido el de La Joyosa el que comenzó a realizarse: sencillamente porque los tres ayuntamientos, en el año noventa y uno, optaron porque, de los tres proyectos que había, que pasaban de un lado a otro de la carretera (el de La Joyosa, el de Sobradriel y el de Pinseque), fuera el de La Joyosa el primero, y el último, Pinseque, que no recibió ni un solo voto, estando presente el Ayuntamiento de Pinseque en aquel momento. Luego explicaré por qué e iré, en la explicación de voto, más adelante en el porqué de esta cuestión. El caso es que optaron por el de La Joyosa, que el de La Joyosa es el que entra en el polígono industrial Los Leones —para decirlo con nombres y apellidos—, que está, efectivamente, a la altura de la entrada de La Joyosa. Entonces, eso beneficiaba al polígono industrial, beneficia ahora al golf que hay ahí instalado, pero no beneficia al pueblo de Pinseque, porque el pueblo de Pinseque tendría conexión con este puente que ahora propone la portavoz del PAR.

Por todos esos motivos, si se acepta la enmienda, votaremos a favor; si no, ese proyecto, hoy en día, si no se actualiza, no se puede llevar a cabo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Bielza.

Para intervenir los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el señor Lacasa, del Grupo Mixto.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Todos aquellos que hemos tenido la ocasión de dirigirnos a la localidad de Pinseque y tener que incorporarnos a través de esa intersección conocemos el riesgo que conlleva en una carretera, en una autovía, como la carretera de Logroño, que en esa zona tiene una intensidad de tráfico muy notable; re-

almente te estás jugando el tipo cada vez que intentas incorporarte desde el carril derecho hacia el pueblo de Pinseque. Por lo tanto, esa situación nos parece una situación grave, una situación preocupante, y creo que es urgente tomar medidas para provocar un medio seguro de cambiar de sentido y, por lo tanto, también poder incorporarnos a la localidad de Pinseque. Máxime teniendo en cuenta el desarrollo del pueblo, sus expectativas y también los complejos residenciales tanto de mayores, como se han citado, como también la aparición de nuevas urbanizaciones (Prados del Rey, Lago Azul, etcétera) que están incrementando de forma muy notable la población residente en esa localidad y su entorno. Y, por lo tanto, es ya un clamor que esta operación se realice para dar seguridad, porque, además, es la única forma, de alguna manera, de poder conciliar esa seguridad con no afectar tampoco al tráfico de la autovía, que es un tráfico muy notable y que no debe verse tampoco mermado o enlentecido por otras soluciones que no proceden en este caso. Por lo tanto, la única que parece viable es esta del puente, y, por lo tanto, nosotros no tenemos nada más que decir que apoyar firmemente que esto se pueda desarrollar y se ejecute a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Por parte de nuestro grupo se comparten las posiciones expresadas ya por el grupo proponente y los intervinientes anteriores, y creo que es opinión compartida por parte de todos la necesidad de dar respuesta a ese problema, al problema planteado en la conexión del pueblo de Pinseque con la autovía, con la carretera nacional, habida cuenta la peligrosidad. Ciertamente, el mero acceso a la localidad y las condiciones de inseguridad en las que en estos momentos se produce serían motivos suficientes para defender esta iniciativa, para defender que se lleve a cabo esta actuación. Pero es verdad que, además, en los últimos años se ha ido desarrollando un entorno urbanístico de importancia en este término municipal (en concreto, en las urbanizaciones Prados del Rey y Lago Azul) que lo hace más necesario si cabe todavía. Pero recordemos que ya era necesario al comienzo de la década pasada, en los años noventa, cuando se redactó este proyecto, y, en consecuencia, todo el mundo era consciente de las necesidades de que esta conexión se llevara a cabo en las condiciones mínimas de seguridad exigibles en estos supuestos. Si, además, ahora las necesidades incrementan todavía más, dan todavía más argumentos para que la obra se lleve a cabo con urgencia, por parte de nuestro grupo, nada que objetar; al revés: apoyar la iniciativa, con independencia de que, evidentemente, el proyecto tenga que ajustarse o no a las circunstancias posteriores y a las modificaciones que hayan podido surgir en el tema a lo largo de estos últimos años. Pero parece evidente que el objetivo de la iniciativa, el conseguir que esa conexión se lleve a cabo, es compartido por todos y, desde luego, por Chunta Aragonesista también.

Nada más. Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García Llop.

*El señor diputado GARCÍA LLOP:* Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a aprobar esta proposición no de ley precisamente porque es un tema importante que en todos los municipios y en todos los sitios tengamos unas buenas comunicaciones.

En cuanto a esa modificación que ustedes plantean, los del Grupo Popular, para que se pueda entrar al polígono industrial, yo les pediría que la apoyasen también para el polígono industrial de Daroca, por ejemplo. Eso nos demuestra precisamente que el polígono industrial de Pinseque tendrá más vida si tiene acceso desde la carretera nacional 232 con un buen acceso.

Por otra parte, de todos es conocido que Pinseque es una de las poblaciones que más ha subido en los últimos años o de las que más están subiendo, precisamente porque en la ribera alta del Ebro están aumentando esos pueblos, en detrimento incluso de otras poblaciones y otras comarcas, como, por ejemplo, la mía, concretamente, la del señor Ibáñez y otras más —sí, también la suya, porque, por ejemplo, su pueblo tiene menos habitantes que hace muchísimos años—. Eso es bueno para esas riberas que tenemos, pero también tenemos que pensar que tenemos que dar buenas comunicaciones a otras poblaciones también. No obstante, nosotros, como somos solidarios, y, además, es un tema que lo vemos importante, aprobaremos esta proposición no de ley con la modificación que el señor Bielza propone, que yo creo que puede ser importante actualizar un proyecto del año noventa y tres, creo que es justo, por el aumento de población e incluso por ese campo de golf, que precisamente se hace en Aragón, y es bueno que tengamos campo de golf en Aragón, que no los hagan solamente en Levante, que eso es una cosa que me parece muy bien; aquí en Aragón podríamos hacer campos de golf, como, por ejemplo, el que se va a hacer ahora o se está haciendo ahora en Calatayud, que es un sitio extraordinario. Quiere decirse que tenemos que hacer más en esas poblaciones donde tenemos pocos habitantes; sería bueno que se hicieran más campos de golf para que ese turismo que se va a otros sitios pudiera venir a esas comarcas y a esas poblaciones que están medio deshabitadas.

El peligro que hay en la nacional 232 al entrar en Pinseque de todos es conocido, de todos es sabido, y, desde luego, que se haga lo más rápido posible. Nuestro grupo, por supuesto, lo va a apoyar en las condiciones que se crean convenientes.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor García Llop.

El grupo proponente puede intervenir si lo desea para modificar los términos o aceptar la enmienda.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Sí. Señora presidenta, vamos a aceptar la enmienda, aunque en el espíritu de nuestra iniciativa, cuando poníamos «de acuerdo con el proyecto realizado», era simplemente para encuadrar y con-

cretar de qué proyecto estábamos hablando. Ya he dicho en mi exposición que nosotros estamos de acuerdo en actualizar cualquier proyecto, sobre todo después de diez años, que es lógico que se modifiquen los criterios, porque la población o las necesidades han ido modificándose y se han cambiado, y me imagino que será diferente el presupuesto de la obra de hace diez años del de la de ahora. Luego estamos de acuerdo con la enmienda y la vamos a aceptar.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? Señor Bielza, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Muchas gracias, presidenta.

Para empezar diciendo que de sabios es rectificar, señora Blasco, y me alegro de que la iniciativa haya venido por parte del PAR, porque ese alcalde que en el año noventa y uno optó por La Joyosa era un alcalde del PAR que estuvo unos cuantos años de alcalde en Pinseque y que en la alternativa entre la entrada por el polígono industrial de Los Leones, enfrente de La Joyosa, o entrar directamente al pueblo, votó por el polígono industrial de Los Leones, y eso, el pueblo de Pinseque lo tiene un poquito grabado. Entonces, yo me alegro de que el Grupo del PAR ahora desagrarie un poco al pueblo de Pinseque en la medida de tomar la iniciativa y decir: «Bueno, pues que se haga». Ahora quiere intervenir, ¡hombre! ¡Qué bien!, ¿no?, ¡qué bien! Hombre, claro, usted ha renunciado. Y he dicho que lo iba a explicar después, he avisado. Lo vuelvo a repetir: había tres proyectos encima de la mesa, para que se me entienda, a principios de los noventa. Yo tengo aquí un escrito de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, entonces Ministerio de Obras Públicas —época socialista—, que se dirige al director general de la DGA, al director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y allí le dice: «En este momento solamente el enlace de La Joyosa está contemplado entre las actuaciones concretas a llevar a cabo por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, y ello en virtud de la petición del 9 del 12 de 1991 de los tres ayuntamientos de La Joyosa, Pinseque y Torres de Berrellén. Resolución de 21 de 9 de 1992». Y se empezó el de La Joyosa por eso mismo, porque el alcalde de Pinseque, del PAR, dijo: «No, no, primero el polígono industrial y luego el pueblo».

Diez años después, del polígono industrial, si se asoman ustedes, si pasan por allí, verán que están hechas algunas obras, todavía no está acabado, pero está resuelto el problema o camino de resolverse el problema del polígono industrial y del campo de golf; el del pueblo no está resuelto. Y el del pueblo es todavía más peligroso porque, mientras para La Joyosa y demás se hace una glorieta hacia la derecha, en el otro vas por el carril de la izquierda, te paras en la mediana y tienes que esperar para hacer el giro de noventa grados. Creo que lo explico suficientemente. Entonces, señora Blasco, de sabios es rectificar, y esa es la verdad. El texto lo tengo aquí, y lo tengo, además, por la alcaldesa de Pinseque precisamente, porque es la persona que se está moviendo para que se deshagan estos entuertos y se está moviendo para que

se haga un proyecto que no es el de noventa y tres, sino un proyecto que acoja esa solución del polígono catorce, que es totalmente distinto, que es a la entrada del pueblo y que, por tanto, exige un retoque en el proyecto del puente que va por arriba. Sencillamente esto. Yo creo que hay que felicitar al PAR, porque de sabios es rectificar, pero que quede constancia de la historia completa, que es esta que acabo de expresar.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Bielza.

Señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* No, yo no voy a abrir debate nuevo. Simplemente decir que doy las gracias por el calificativo de sabios que nos acaba de dar el señor Bielza, pero hay que decir...

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Pero no le puedo permitir... Perdón. No le puedo permitir intervenir ya en el turno porque no ha consumido turno, no ha pedido.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* No, simplemente iba a defender al anterior alcalde, porque él sembró lo que ahora están recogiendo otros. Simplemente era para decir eso.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Sí, señora Blasco, pero no tiene la palabra para eso.

Señorías, continuamos con la Comisión de Ordenación del Territorio. Por favor, ruego a ustedes que mantengan silencio.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley 204/01, sobre la rebaja del impuesto sobre el valor añadido para el transporte público colectivo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Tiene la palabra para su defensa el señor Lacasa.

**Proposición no de ley núm. 204/01, sobre la rebaja del impuesto sobre el valor añadido para el transporte público colectivo.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Cada vez que llega el 22 de septiembre y celebramos el Día europeo sin coches, hacemos pronunciamientos, en unas ocasiones más o menos simbólicos; los ayuntamientos también toman algunas medidas para intentar reducir el tráfico de vehículos privados en las ciudades o en las conurbaciones, y, de alguna manera, se intenta dar un campanazo de atención en torno a la problemática de la invasión, de la excesiva invasión del vehículo privado en todos los órdenes de la vida y los problemas que eso trae aparejados; problemas, por supuesto, de caos circulatorio, problemas de ocupación de espacio en las ciudades y áreas metropolitanas, accidentes y también, por supuesto, problemas de contaminación. Y aquí enlazamos con un elemento que es, obviamente, de gran preocupación, y no lo decimos nosotros, sino que, desde la

Cumbre de Río del año noventa y dos para acá, se está hablando todo el tiempo de desarrollo sostenible y de las causas que están provocando efecto invernadero y cambio climático como elementos de gran preocupación en el conjunto de la humanidad, con alguna excepción; parece que el señor Bush no quiere comprometerse con esas cuestiones y ha denunciado aspectos como la Cumbre de Kyoto, y, por lo tanto, parece que ahí hay muy poca sensibilidad. Pero, en general, creo que la opinión pública internacional y, desde luego, en este país es muy sensible con esta cuestión.

Y todos sabemos que la contaminación atmosférica y los efectos peligrosos sobre la salud y sobre el medio natural que plantean (efecto invernadero, el agujero de la capa de ozono, etcétera) vienen directamente referidos al gasto de combustibles fósiles y, por lo tanto, la emisión de dióxidos y monóxidos, etcétera, a la atmósfera, que están planteando estos problemas destacados.

Y sabemos que hay tres factores básicos en el ámbito de las ciudades que plantean problemas en relación con las emisiones contaminantes atmosféricas que provienen de combustibles fósiles: uno de ellos es la industria en general, otro de ellos son los hogares (todo los sistemas de las calefacciones) y un tercer aspecto muy importante es el transporte, el transporte como un elemento de gran dispendio en combustible fósil y como un gran contaminante.

En ese sentido, todo el esfuerzo que conduzca a la reducción del uso del vehículo privado y, por lo tanto, a que en vez de tener muchos vehículos ocupados por una o dos personas tengamos menos vehículos ocupados por muchas personas (es decir, el transporte colectivo) es algo en lo que yo creo que las administraciones públicas deben empeñarse profundamente, hasta el fondo. Pero, además, también podríamos señalar no solo este efecto ambiental y este efecto de disminución de emisiones a la atmósfera, de ocupación de espacio en las áreas urbanas y periurbanas, sino también tenemos un saludable efecto sobre la economía, es decir, disminuir la factura que tenemos, lógicamente, que consumir desde el exterior, porque nuestro país es tremendamente deficitario en combustibles fósiles y básicamente en petróleo, que tenemos que acudir a los mercados internacionales para consumir el petróleo, que es cierto que es muy oscilante, y en el momento en que se hizo esta proposición no de ley estaba en un momento de precios altos del petróleo; posteriormente, cuando estamos debatiendo esta situación, hay un elemento cambiante, porque la crisis del 11 de septiembre curiosamente, como efecto colateral, ha traído una bajada en los precios de los crudos. Es una cuestión que a veces es ciertamente sorprendente, pero todos sabemos que la dependencia de los países —digamos— de nuestro entorno de los combustibles fósiles es un arma de doble filo, porque los precios suben o bajan, y en muchas ocasiones no hay capacidad para controlar el precio del crudo.

Y, después, porque los combustibles fósiles, los hidrocarburos en general, han sido uno de los lugares donde la política del Gobierno del Partido Popular más deja ver su faceta injusta y regresiva desde el punto de vista fiscal, porque todos sabemos que el Partido Popular alimenta una política de reducción de los impuestos directos, es decir, los impuestos más progresivos, los impuestos más redistributivos, y en cambio es una política de incremento de impuestos especiales, de impuestos indirectos, que son los que gravan al con-

sumo en general y gravan a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su capacidad económica. Por lo tanto, nos encontramos con problemas de injusticia desde el punto de vista de estos gravámenes.

Bien. Desde ese punto de vista ha habido recomendaciones, y han sido asumidas por algunos partidos, algunos las hemos suscrito —creo recordar que el Partido Socialista lo suscribió, y, desde luego, Izquierda Unida—, que es la Carta ciudadana de la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español, entre algunas de cuyas propuestas venía la que hoy estamos defendiendo aquí, que es incluir el transporte público colectivo en el tipo súper reducido del impuesto del valor añadido. Hoy está en el tipo reducido, el 7%; la propuesta que estamos defendiendo en esta cámara es que pueda pasar al tipo súper reducido de bienes de primera necesidad, teniendo en cuenta que el transporte, desde luego, en buena medida es un elemento de primera necesidad, puesto que facilita la incorporación al puesto de trabajo o desplazamientos a la atención de distintos servicios que son imprescindibles: la salud, la educación y otros servicios. Por lo tanto, entendemos que es muy importante poder incluir en este tipo súper reducido el transporte público colectivo.

Creemos que esto va en línea y está perfectamente marcado, tal y como plantean las directivas europeas, y que requeriría la modificación legislativa correspondiente en la Ley del IVA, pero entendemos que es una modificación absolutamente posible y que no nos separaría excesivamente de la media europea, que, como señalamos en la exposición de motivos, está en un entorno del 5%, y, por lo tanto, estaríamos un poquito por debajo de la media europea; por lo tanto, beneficiaríamos todavía más al consumidor, que vería abarata su tarifa de transporte público colectivo.

Por lo tanto, por argumentos ambientales, de sostenibilidad, de coherencia con lo que se dice en las cumbres sobre cambio climático y lo que se dice en los días europeos sin coches, pero también por un criterio económico, en el sentido de favorecer a los ciudadanos y rebajarles su factura en el transporte público colectivo y ser coherentes con ese impulso que debería tener este sector tan importante, es por lo que planteamos esta proposición no de ley, en la que instamos a nuestro Gobierno para que se dirija al Gobierno central a fin de que adopte las medidas legislativas, las reformas legislativas necesarias para que se establezca la reducción al tipo más bajo del impuesto del valor añadido al transporte público colectivo de viajeros.

Esta es la propuesta que defiende en nombre de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Realmente, el principio de sostenibilidad, que debiera ser aplicado por todas las administraciones europeas, y no solo para los temas de transporte, sino para todos en su conjunto, para todas sus políticas —también las políticas hidráulicas o

hidrológicas—, es un principio asumido por todos los Estados, incorporado al propio acervo jurídico y cultural de los Estados por la asunción del Tratado de Ámsterdam, que recoge ese principio, el principio de sostenibilidad, como uno de los principios del desarrollo y uno de los principios de actuación de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

En este sentido, parece evidente que el fomento del transporte público incide de una forma importante, decisiva en esa reducción de los contaminantes, esa mejora de los espacios medioambientales, esa reducción de las emisiones nocivas a la atmósfera, y, en consecuencia, debiera ser motivo suficiente para aplicar políticas de reducción, políticas de apoyo por parte de los Gobiernos nacionales respecto a estas políticas.

Si, además, en el caso concreto del transporte público se da la circunstancia de que, además de reducir esa contaminación, la contaminación que conlleva el hecho de su utilización en detrimento, por tanto, del transporte privado, incide también en la no generación de problemas económicos que se suscitan en todos los Estados como consecuencia de los costes derivados del petróleo o de los combustibles fósiles; si, además de eso, añadimos, como decía el grupo proponente, los problemas que supone en el caso concreto español de la aplicación de políticas de impuestos especiales o impuestos indirectos que gravan a las capas sociales más desfavorecidas, parece evidente y coherente, en consecuencia, el que tengamos que apoyar, el que tengamos que defender políticas de esta naturaleza y que podamos acercarnos, e incluso superar —¿por qué no?—, a los índices y a los niveles y a los porcentajes del IVA que se están aplicando en los demás países europeos para este sector, en concreto, del transporte público.

Desde esta perspectiva suscribimos íntegramente los argumentos expuestos y planteados por el grupo proponente y anunciamos que vamos a apoyar esta iniciativa, que, desde luego, requiere de muchas otras. Estamos instando a un Gobierno aragonés para que, a su vez, transmita al Gobierno español esta necesidad. Evidentemente, tendría que ser una iniciativa que contara con el respaldo en Madrid, en el Congreso de los Diputados, para que tuviera esa fuerza que requiere y que obligaría al Gobierno español a ponerla en práctica o llevarla a la práctica. Pero por algún sitio hay que empezar, y es bueno que desde Aragón digamos y defendamos posiciones como estas para contribuir al objetivo final común, que ya se ha expuesto. O sea, que vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Nosotros estamos de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley. Entendemos que persigue un objetivo esta proposición no de ley, un objetivo claro, y es la mayor utilización del transporte público o la menor utilización del transporte individual —al fin y al cabo es lo mismo—. Entendemos —y ya se han argumentado, se han

dado todas las razones; nosotros no vamos a decir lo mismo que han dicho mis predecesores, no vamos a decir lo mismo porque no vale la pena— que es absolutamente necesario que el transporte público se incremente, es necesario que los ciudadanos se den cuenta de que es conveniente para ellos y es conveniente para la economía española en general que el transporte público sea más utilizado. Pero sí que hay que tener en cuenta que no solamente con esta medida vamos a conseguir el objetivo; seguramente serán necesarias otras medidas complementarias, competencia de otras administraciones.

Entendemos que esta es una medida que yo creo que va muy bien dirigida a conseguir este objetivo, estamos absolutamente de acuerdo; fundamentalmente, además de las razones que se han expuesto, entendemos que podría producir una congelación de las tarifas del transporte público de viajeros, y eso, al fin y al cabo, es beneficioso, pero, más que —que también— para que los ciudadanos tengan que pagar menos, para conseguir precisamente eso, que los ciudadanos utilicen más el transporte público.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar también esta proposición. Entendemos que durante estos seis años de Gobierno del Partido Popular, con un mensaje de reducción de impuestos y un compromiso electoral fuerte de reducción de impuestos, únicamente ha habido un impuesto que se ha reducido, que ha sido el del IRPF, el único impuesto progresista y progresivo que tenía nuestra nación, y, sin embargo, ha habido un incremento cada vez mayor de la carga impositiva que aportamos al Estado el conjunto de los españoles.

El rizo se acabó de expresar prácticamente hace unos meses, cuando se anunciaba una nueva reducción del IRPF, y el mismo día que se anunciaba esa reducción, por cada duro o por cada céntimo de euro que se anunciaba de reducción del IRPF, ese mismo día se estaba anunciando una subida de diez veces más euros de la bombona de butano, que es un producto que consumen la mayoría de los españoles. Es decir, ante esta perspectiva de que ha habido un cambio radical en la fiscalidad del país, nosotros pensamos que la fiscalidad se puede utilizar de otra manera y que se puede apostar por otra fiscalidad. Por supuesto, por volver a la fiscalidad progresiva, pero también pensamos que se puede utilizar la fiscalidad para el fomento de determinadas actitudes en la ciudadanía, para el fomento de determinadas actividades. Y este es un ejemplo claro. Sí, el Gobierno español ha adquirido compromisos serios, y, además, nos alegramos como grupo parlamentario de que el Ministerio de Medio Ambiente haya dicho y haya manifestado públicamente que piensa acometer compromisos en la Cumbre de Kyoto para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Estas emisiones tienen un foco importante en lo que es el transporte o la circulación de vehículos; por lo tanto, reducir el número de vehículos, sobre todo de turismos particulares que están en circulación cada

día en las grandes ciudades, puede ser una aportación interesante al compromiso que el Estado español ha adquirido de cumplir los objetivos de la Cumbre Internacional de Kyoto en cuanto a la lucha contra el cambio climático. Y un instrumento para eso puede ser el bajar el precio a través de una reducción impositiva del transporte colectivo de viajeros.

Nos parece oportuna la medida; nos parece que, además, sobre todo en esta comunidad, puede haber un número importante de ciudadanos aragoneses que se beneficien de eso, especialmente los que viven en la ciudad de Zaragoza, porque, al fomentar el uso del transporte colectivo, la calidad de vida será mayor en la ciudad de Zaragoza y será también mayor el cumplimiento de lo que estaba diciendo de los objetivos del Gobierno español en cuanto a contaminación atmosférica.

Por lo tanto, desde esta línea de reconducir la carga impositiva y sacar los impuestos de los productos de primera necesidad y hacer del transporte colectivo un modo de transporte que sea predominante sobre otros que son más contaminantes, nuestro grupo apoyará la proposición de Izquierda Unida.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Becana.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora García.

*La señora diputada GARCÍA LANDA:* Señor Lacasa, iba a empezar, como de costumbre, diciéndole que si no tiene usted amigos en Madrid, que se ha equivocado de foro donde discutir este tema, lo que le hemos dicho en innumerables ocasiones, que también es verdad; pero ahora me he dado cuenta de que su intención era otra, y era ver hasta dónde puede llevar al PSOE. Y es que yo, que he consultado un poquito la hemeroteca, me he dado cuenta de que esta iniciativa la presentó su grupo parlamentario tanto en el Congreso como en el Senado en la legislatura pasada. Y, vamos, para mí, lo más cómodo sería coger e, igual que usted ha traído exactamente la misma exposición de motivos, leerle la misma respuesta, y acabaríamos pronto. Pero voy a intentar explicarle la respuesta que le dio el Partido Popular, por la cual no apoyó esta iniciativa, por ver si es que el problema es que solo se leyó la exposición de motivos y no se leyó la respuesta que le dieron en Madrid.

Entonces, voy a centrarme en el tema. Como usted ha dicho, es necesario incentivar el transporte público de viajeros, y en eso estamos completamente de acuerdo desde el Grupo Popular, tanto por la saturación que se da en los espacios urbanos como por la contaminación por las emisiones de CO<sub>2</sub> que se producen a la atmósfera y también porque los recursos fósiles, como usted ha dicho, son limitados, y llegará un momento en que los precios, debido a la limitación de estos recursos, se dispararán. Pero nosotros creemos que, si bien lo que usted está proponiendo —luego entraré más en profundidad— contraviene lo que marcan las directivas europeas, el aplicar el IVA súper reducido a los precios del transporte de viajeros, aparte de esto, no creemos que la medida que usted propone de rebajar tres puntos porcentuales el IVA que se debe aplicar en el transporte de viajeros pudiera suponer ninguna mejora o ningún incremento en lo que sería la utilización de este servicio.

Me voy a explicar con unos ejemplos, que, si me permiten, los haré en pesetas para que no se me distraigan haciendo cálculos. Entonces, vamos a ver, centrándonos en el transporte urbano colectivo, el precio del billete que estamos manejando en las distintas ciudades oscila entre las cien o las ciento cincuenta pesetas. ¿Cree usted que la problemática de que se utilice o no ese transporte está en las tres o cuatro pesetas que supondría de ahorro la aplicación de la medida que usted propone? Yo creo que no, o sea, yo creo que las tres o cuatro pesetas de ahorro no supondrían ningún incentivo al uso de este tipo de transporte y que, sin embargo, otras medidas, pero que no nos competen a nosotros, sino que competen a cada uno de los municipios, porque así lo establece la Ley de régimen local, otras medidas de mejora del servicio público serían las que sí que podrían incentivar este transporte.

En cuanto al transporte interurbano por carretera dentro de nuestra comunidad autónoma, ahí es donde usted tendría que empezar a trabajar y, dado que los señores del Gobierno están dispuestos a aplaudirle todas sus iniciativas, yo creo que aquí tendría que hacer usted una buena labor.

Mire, como aquí, los precios, me puede decir que no es significativo el ejemplo que le ponga, le voy a contar una pequeña anécdota. La última vez que fui a utilizar el transporte público —como usted sabe, yo vivo en Biescas; a Zaragoza hay ciento cincuenta kilómetros—, cogí el autobús en Biescas. En Sabiñánigo hay que hacer un trasbordo y coger el autobús que va de Jaca a Zaragoza. Cuál sería mi sorpresa al llegar a Sabiñánigo, que, como es habitual, no quedaban billetes. Esto es un problema que ocurre muy frecuentemente en este trayecto. Como no quedaban billetes, ¿qué hacía: volverme a Biescas haciendo dedo?, porque el coche no lo tenía. Gracias a Dios, pasó por allí un amigo, me llevó a Huesca, y decidí esperar a ver si tenía suerte y que algún viajero se bajara en Huesca; no se bajó ninguno, y me tuve que esperar al siguiente autobús. En resumen, cinco horas de trayecto para hacer un recorrido que normalmente costaría una hora y media. ¿Cree usted que la próxima vez que vaya a coger el autobús me acordaré de las cuarenta y cinco o cincuenta pesetas de ahorro que me hubiera supuesto su medida? ¿O me acordaré de otra cosa?

Yo creo que ahí es donde usted tiene mucho que trabajar, y, ya que los señores del Gobierno de momento no han adoptado medidas y usted tiene más tiempo, podría empezar por aquí, en vez de dedicarse a temas que competen a Madrid.

En cuanto al transporte, yo creo que el Gobierno central está haciendo un gran esfuerzo por mejorar el transporte entre las principales ciudades de España con la construcción del AVE y yo creo que el Gobierno de Aragón debería preocuparse de articular las conexiones para que todo el territorio aragonés tuviera acceso a estas grandes infraestructuras, tanto en horarios como en suficiente cantidad de servicios, y esto sí que potenciaría el uso del transporte público de viajeros.

Por otro lado, yendo a lo que ya le he anticipado de la Comunidad Económica Europea, no sé si ustedes han leído el tocho que nos dejaron en el casillero, pero yo sí que le he echado un vistazo, y la sexta directiva de la Comunidad Económica Europea excluye expresamente la aplicación del IVA súper reducido al transporte de viajeros. O sea, se dejó un período de transición para los países que no vienen aplicando

este IVA, pero el período de transición se acabó ya, y ahora es obligatorio el que se le aplique otro régimen de IVA, que no sería el súper reducido, que el reducido está reservado exclusivamente para bienes de primera necesidad, productos básicos y bienes culturales.

Entonces, por todo esto no podemos apoyar su iniciativa. Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señora García.

¿El grupo proponente desea intervenir para modificar algún término de la proposición no de ley?

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Por diez votos a favor y siete en contra queda aprobada la proposición no de ley.**

¿Turno de explicación de voto? Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no sé si los ciudadanos se acordarán de esta iniciativa; ahora, de lo que estoy convencido que se van acordar los ciudadanos es de las subidas generalizadas de precios que ha introducido en las tarifas del transporte público el Partido Popular allí donde ha gobernado. Acompañando la entrada en vigor del euro, nos habremos desayunado el día 1 enero con una subida generalizada de tarifas en transportes públicos en varias localidades; no solo en Zaragoza, por supuesto, también en Madrid y en otras grandes ciudades donde gobierna el Partido Popular.

Porque, si descontamos las tres o cuatro pesetillas que decía que podíamos ahorrar la señora Landa, podíamos sumar también las diez pesetillas que también ha subido el Partido Popular en la ciudad de Zaragoza... Hombre, ya son quince pesetillas prácticamente; ya vamos por buen camino, ya vamos mejorando, y una cosilla con la otra va dejando un mejor sabor de boca a los ciudadanos.

Nosotros sí que creemos sinceramente que es positivo introducir medidas de estas características, medidas desde el punto de vista de la justicia fiscal, a la pequeña escala que ustedes quieran, pero también desde esa pequeña escala se pueden introducir medidas en favor de los ciudadanos, de las mayorías sociales, y, desde luego, no provocar lo que ha hecho el Partido Popular, que es la subida generalizada de impuestos especiales, impuestos indirectos, que es lo que está repercutiendo en una pérdida de calidad de vida de los ciudadanos.

Y han salvado el mes de enero, sí, señorías, gracias a las rebajas, y eso lo saben ustedes —no lo digo yo; lo ha dicho la señora del Instituto Nacional de Estadística—. Entonces, la inflación subyacente está como está; han salvado la cara, han salvado los muebles gracias a los cambios —es verdad que el cambio se ha armonizado a nivel europeo— y porque han incluido las rebajas, pero todos sabemos que el esfuerzo que han hecho las administraciones públicas que controla el Partido Popular en relación a los precios es un esfuerzo negativo, es un esfuerzo a peor, y eso en un contexto de introducción de la nueva moneda que hubiera obligado a ser cautelosos debido a los efectos desconocidos que planteaba este tipo de incorporación.

Y desde luego que nosotros hemos hecho estas iniciativas en los lugares —y nos lo ha señalado doña Sonia— adecuados, en el Congreso de los Diputados, pero también, obviamente, queremos que en los parlamentos autonómicos se abra este debate y se aborde la perspectiva que nosotros hemos planteado hoy aquí. Por lo tanto, nuestra satisfacción porque esto siga adelante y este tipo de planteamientos lleguen también al Gobierno central.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

La señora García tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA LANDA:* Primero, quiero recordarle que la subida del precio del transporte público en Zaragoza fue apoyada por todos los grupos, si bien Izquierda Unida no estaba en ese momento; pero el resto lo apoyó.

Por otro lado, en cuanto a los impuestos indirectos, que yo tenga memoria, el IVA se subió del 6 al 7%, y no gobernaba precisamente el PP cuando se subió el IVA; que tenga noticias yo, no se ha vuelto a modificar. Primer impuesto indirecto. Gobernaba el PSOE, exactamente.

Lo que también me gustaría es saber qué les van a decir a estos señores del PSOE en Madrid, porque, como no se han leído la iniciativa de la legislatura pasada, el PSOE se abstuvo. Entonces, a ver, a ver, a ver qué les dicen. Me gustará verlo.

En fin, en resumen, voy a hacer un resumen de por qué hemos votado en contra. Primero, porque no es competencia de estas Cortes el discutir sobre temas de IVA; si usted tiene vocación de europarlamentario, nos parece muy bien, pero creo que estas Cortes se tienen que centrar en mejorar el transporte público dentro de la comunidad autónoma, que está muy mal; porque la aplicación del IVA súper reducido está claramente reglada por la Comunidad Económica Europea y se reserva, como he dicho, a bienes básicos y culturales, y la aplicación de esta ley podría llevarnos a la apertura de un expediente sancionador por parte de la Comunidad Económica Europea; y tercero, porque no creemos, como ya le he explicado con mis claros ejemplos, que reducir el tipo de IVA aplicable en tres puntos porcentuales pudiera ser una medida que paliara todos los problemas que actualmente tiene el transporte dentro de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señora García.

Continuamos con la comisión. Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués, de Huesca, presentada por el Grupo Popular.

La señora Abril tiene la palabra para su defensa.

**Proposición no de ley núm. 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca).**

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Gracias, presidenta.

La iglesia de Sinués, de obra gótica del siglo XVI con importante portada flamígera, ejemplar raro dentro de los es-

tilos artísticos de la comarca, en la que predomina el románico, y que como ayuntamiento es una entidad menor del Ayuntamiento de Aísa, sufre en la actualidad dos causas de envejecimiento y abandono, como son el propio efecto del tiempo a sus muros y estructuras, así como en todo el patrimonio artístico que en sí misma acoge, y el abandono secular a que ha sido sometida.

El Ayuntamiento de Aísa y el Obispado de Jaca, conocedores del problema, y aunando esfuerzos, se pusieron como objetivo su restauración y mantenimiento y, por tanto, conseguir los medios económicos necesarios que permitieran la recuperación de este singular edificio, que, según los expertos en arte medieval, es urgente la recuperación de este patrimonio cultural.

A la vista de que todas las actuaciones que se realizaban fracasaban y no se podía conseguir que el Gobierno de Aragón destinara ni una sola partida para su arreglo, todos los vecinos decidieron actuar para que su iglesia, su historia, no se perdieran. Para hacer mayor esfuerzo se creó la Asociación de Amigos de Sinués, que en unión del ayuntamiento intentó, a través de cartas, visitas, etcétera, que el Gobierno de Aragón, bien a través de la consejería de Cultura, cuya respuesta a una pregunta del diputado señor Contín fue que «la iglesia de Sinués no está declarada bien de interés cultural ni está sujeta a ninguna figura de protección de las previstas por la legislación de patrimonio; por lo tanto, cabe la intervención de otro departamento del Gobierno de Aragón, no de este» —cito textualmente—... Por eso estamos en esta Comisión de Ordenación del Territorio y no en la de Cultura. Lo cierto es que, bien sea porque no dependa de la consejería de Cultura y sí de la de Ordenación Territorial, a través, hasta ahora, del ISVA, el resultado es que la iglesia cada día que pasa se deteriora más y seguimos sin ver ni una sola partida en los presupuestos, que nos hace sospechar que no se llegará a cerrar definitivamente.

Pero, señorías, no podemos ni debemos olvidar que, si los vecinos están haciendo el gran esfuerzo, tanto de trabajo como económico, nosotros, todos los grupos políticos que estamos representados en estas Cortes, tendríamos que considerar el futuro de este pueblo, tan alejado de la capital, y sí, es cierto, tiene muy pocos habitantes, pero en este sentido quiero subrayar que la actuación propuesta se planteó no solo desde el punto de vista de la conservación de un elemento arquitectónico de valor singular de nuestro patrimonio, sino también por su interés turístico en el valle de Aínsa. Todo ello con el fin de potenciar cuantos elementos y actividades permitan impulsar el desarrollo sostenible del valle y contribuir, en definitiva, a la fijación de la población de ese entorno.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señora Abril.

Tiene la palabra el señor Lacasa, del Grupo Mixto.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Lo hemos dicho ya en más de una ocasión: Aragón cuenta con un enorme patrimonio cultural y es casi imposible pensar que exista un presupuesto suficiente para poder abordar de una forma integral este patrimonio cultural. Pero, además, yo creo que debemos priorizarlo, y la priorización, des-

de luego, debe partir de la declaración de bien de interés cultural o de conjunto monumental que se determine con arreglo a la Ley del patrimonio cultural aragonesa; esa es la medida que nosotros tenemos para saber cuáles son las prioridades, dónde están las prioridades. Evidentemente, si algo no está catalogado, estará en un rango de prioridad inferior a lo que está catalogado: esto es así. Entonces, ¿por qué no está catalogado? Yo no sé si es justo o injusto que no esté catalogado. Hay procedimientos para obtener la catalogación, y, por lo tanto, nosotros creemos que, obviamente, la atención al patrimonio cultural debe priorizarse entre los elementos catalogados del patrimonio.

Nosotros no somos partidarios de que el ISVA se dedique básicamente, como misión fundamental, a la rehabilitación de ermitas, de iglesias, etcétera; creemos que la misión del ISVA es otra muy distinta: la misión del ISVA es hacer vivienda protegida, hacer o subvencionar vivienda protegida para favorecer el acceso a esto que es una primera necesidad por parte del conjunto de los ciudadanos de Aragón; esto sí que es un elemento que debe destacar el ISVA. Y nosotros creemos que, evidentemente, con los pueblos, con las pequeñas poblaciones hay que hacer muchísimas actuaciones para consolidar la presencia de la población sobre el territorio, pero esas actuaciones se desarrollan a través de otros programas diversos, a través de la comarcalización o bien a través de los servicios públicos que prestan las administraciones implicadas, y en este caso la autonómica: servicios sanitarios, servicios educativos, servicios sociales... Ahí está la clave para el mantenimiento de la población, ahí sí que tiene una responsabilidad directa el Gobierno de Aragón. Pero yo creo que la restauración de —digamos— un edificio religioso no catalogado no es la principal responsabilidad, ni mucho menos, de un Gobierno que tiene muchas otras prioridades. No creo, además, que el Partido Popular pueda ir marcando, deba marcar, sea el que deba marcar en cada momento qué actuaciones se hacen o no, y, por lo tanto, eso rompería un poco los esquemas habituales de criterio de Gobierno.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esta proposición no de ley.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el señor Fuster, portavoz de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es discutible ciertamente la oportunidad de ir trayendo a esta cámara todas las actuaciones de nuestro innumerable patrimonio, de nuestro extensísimo patrimonio cultural, todas aquellas actuaciones, una a una, que pudieran serlo. Como hemos convenido aquí tantas veces también, en esta comisión precisamente, no podemos debatir carretera por carretera, tramo por tramo de todo Aragón para ver qué es lo que debe hacer o no debe hacer el Gobierno. En consecuencia, desde ese punto de vista, expreso mis reservas a que iniciemos una dinámica de traída sistemática de monumentos, de iglesias parroquiales, de las más de mil iglesias parroquiales que hay en estos momentos en Aragón, de las que segura-

mente varios cientos precisan de actuaciones y de intervenciones relativamente urgentes.

En este caso hablamos de la iglesia de Sinués, y el hecho de que esté declarada o no declarada BIC parece relativamente irrelevante respecto a que requiera o no requiera actuaciones. Sí que parece relevante el hecho de que no esté declarada BIC, y que los técnicos del propio Departamento de Cultura emitieran un informe diciendo que no consideraban que debiera serlo parece, evidentemente, relevante a efectos de no intervenir directamente el Departamento de Cultura, que difícilmente puede llegar a actuar y a intervenir en aquellos edificios, en aquel patrimonio arquitectónico que sí que es competencia directa del departamento en la medida en que son declarados bienes de interés cultural o anteriores figuras de protección que luego fueron homologadas por la Ley de patrimonio cultural española y aragonesa después. En consecuencia, eso no implica que necesariamente tenga que intervenir ese departamento; podría hacerlo, nadie se lo impide, pero no parece razonable que, si no llega uno a atender aquello que es su obligación atender, tenga que hacerlo. Desde ese punto de vista digamos que queda exculpado de responsabilidad el Departamento de Cultura al no haberse decidido a incoar siquiera declaración de bien de interés cultural.

Pero, evidentemente, hay otros departamentos del Gobierno de Aragón que sí que pueden actuar, y no son nada desdeñables las actuaciones que en materia de rehabilitación patrimonial viene desarrollando el ISVA desde hace muchos años ya, con unas cantidades de intervención económica e incluso actuaciones en número cuantitativas y cualitativas importantes.

La cuestión es si esta obra en concreto requiere intervención directa en este caso del todavía ISVA o puede otro algún otro departamento intervenir, etcétera. Nosotros tenemos serias dificultades para decir que no se actúe en una obra en la que se manifiestan unas necesidades y unos peligros de deterioro de ese patrimonio. En consecuencia, nosotros no podemos rechazar de plano ninguna iniciativa que defienda y que pretenda mantener nuestro patrimonio cultural, aunque en este caso planteamos nuestras reservas respecto a los términos concretos de la propuesta respecto a la intervención con carácter urgente; se da a entender que no hay un proyecto de actuación, con lo cual difícilmente podría llevarse a cabo esa actuación con carácter de urgencia en la medida en que no haya un estudio, un proyecto previo para hacerlo. Por eso digo que expreso mi reticencia respecto al contenido exacto de la actuación con carácter de urgencia que se dice en la iniciativa, aunque también, de antemano, nosotros no vamos a votar en contra en general nunca de lo que es protección del patrimonio cultural aragonés.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el señor Martínez, portavoz del Partido Aragonés.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, presidenta.

Otra vez, el Partido Popular nos trae una iniciativa muy concreta y muy definida para que en comisión la apoyemos, apoyemos la proposición no de ley, de tal manera que se lle-

ve a cabo la reparación, el mantenimiento, en su caso —en otros casos ha sido la construcción de una carretera, etcétera, etcétera—, y se decida en esta comisión, una sola infraestructura.

Nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que no somos partidarios de que en esta comisión se actúe así, no somos partidarios de que se traigan iniciativas de infraestructuras muy concretas, por los motivos que sean, en los cuales no vamos a entrar, pero se trata de una sola infraestructura, porque, si hacemos esto, seguramente esta comisión estaría colapsada mañana, porque todos tenemos intereses de todo tipo, legítimos todos; por lo tanto, cualquiera de los diputados podría mañana presentar una iniciativa, una, otra, otra, otra, y colapsar esta comisión. Nosotros entendemos que no es serio —lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones en esta comisión— traer peticiones para construir o conservar infraestructuras concretas.

Pero es que, en este caso, todavía la cosa es más grave desde nuestro punto de vista. En este caso, yo no sé qué se persigue, no puedo saber en estos momentos qué se persigue, pero sí intuyo que se persigue poner en un aprieto al Partido Socialista. Por lo tanto, ya vamos un poco más allá: antes se traían infraestructuras concretas con alcaldes o responsables del Partido Popular; ahora ya se traen iniciativas para poner en un aprieto al Partido Socialista.

Y me explicaré. Como muy bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, Aísa está gobernada en estos momentos por el Partido Socialista, y Sinués es un departamento, una aldea, no sé el tratamiento que tiene, pero supongo que depende del Ayuntamiento de Aísa, administrativa y políticamente depende del Ayuntamiento de Aísa. Resulta que en enero de 1990 se hace una petición por parte del Ayuntamiento de Aísa a la DGA, al ISVA de entonces —extinto ISVA de ahora—; en abril de 1996 se hace otra petición; en marzo de 1999 se hace otra, y en enero de 2000 se hace otra. Si pensamos que el Partido Popular está haciendo en el año 2002 una petición para conseguir lo mismo que hizo el ayuntamiento en el noventa, en el noventa y seis, en el noventa y nueve y en el 2000, estamos viendo clarísimamente lo que ocurre, porque en el noventa y en el noventa y seis, en el noventa y seis cuando menos, el consejero de Ordenación del Territorio era del PP, y se hizo caso omiso del tema, y ahora se trae otra vez aquí, pero ahora la trae el PP directamente: luego está clarísimo lo que se persigue.

Se podría haber hecho perfectamente en la anterior legislatura, se podría haber hecho; si el Partido Popular de ahora tiene las mismas ideas que el Partido Popular de antes, lo lógico hubiera sido que antes de 1999 se hubiera reparado esa iglesia: así de claro. Tengo que decir, a título informativo, que la dirección general del ISVA, del extinto ISVA, lo tiene en las intervenciones pendientes, en la relación de intervenciones pendientes, y ya ha ordenado que se adopten las medidas oportunas para que no haya peligro para los feligreses, como dice en la exposición de motivos, para los ciudadanos que visitan esa infraestructura.

Por último, voy a reiterar que, si cada uno de nosotros trae aquí una iniciativa de este tipo, díganmelo si esto es conveniente, porque yo tengo ahora mismo unos cuantos compañeros, amigos, conocidos que inmediatamente me traerán una petición para que se arregle su ermita y su iglesia; tanto es así —he ido ahora un momento al grupo, pero se me ha

olvidado— que tengo un dossier de fotografías de varias iglesias que se están cayendo, y no son precisamente ni ayuntamientos del Partido Popular ni ayuntamientos del PSOE. Pero, claro, hay que entender que hay que predicar con el ejemplo: si estoy diciendo que no me parece lógico el traer aquí iniciativa por iniciativa, no voy a traer yo esas iniciativas; pero, si se decide eso, le pido a la presidencia que me lo diga, que me lo transmita lo antes posible para darme prisa.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Martínez. Si la presidencia decide eso, lo decidirá la mesa, y tenemos unos cuantos también en la fila.

Señor García Llop, tiene usted la palabra como representante del Grupo Socialista.

*El señor diputado GARCÍA LLOP:* Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Como bien decía el señor Martínez, portavoz del PAR, un ejemplo muy claro lo tenemos en Daroca —no hace falta que vayamos más lejos—: en Daroca, monumento histórico-artístico, cuatro kilómetros de murallas, ciento catorce torreones, iglesias, tenemos de todo, y lo tenemos como lo tenemos por lo que voy a explicar, pero es lógico y normal.

Si por algo podemos estar orgullosos los aragoneses es por el patrimonio que tenemos. Tenemos un patrimonio riquísimo total: eso lo sabemos todos. Pero, claro, de lo que carecemos es precisamente del dinero suficiente para mantener ese patrimonio, y eso es lógico que lleve un cauce, que lleve un proceso normal. Y entonces se demuestra precisamente que con Gobiernos del Partido Popular en 1990, en 1996 y en 1999 no se llegó a realizar esa obra que se había solicitado anteriormente por otros grupos; creo que no sería por el Partido Popular, porque, si no, lo hubiesen realizado —estaban gobernando, y lo podrían haber hecho—.

Respeto esa opinión también, porque es precisamente el tema de que no habría seguramente dinero suficiente, porque tengamos en cuenta todos que en esos tiempos se hicieron inversiones en edificios como la catedral de La Seo, por ejemplo, en la catedral de Jaca, en el palacio de la Aljafería, donde estamos hoy actualmente, en el edificio Pignatelli, que es donde está la Diputación General de Aragón. Se hicieron unas grandes inversiones; por lo tanto, no habría dinero seguramente para todo el patrimonio que teníamos.

El Partido Socialista no rechaza de ninguna manera el tema de la inclusión de este proyecto; lo que sí rechazamos enérgicamente es la urgencia que nos pide la portavoz del Grupo Popular, señora Abril. Y, por ello, como ya saben ustedes —y, además, incluso el señor Martínez lo ha dicho—, el ISVA lo tiene recogido en la relación de intervenciones pendientes, indicando asimismo la conveniencia de ordenar las medidas oportunas para la seguridad del edificio y su entorno. ¿Qué quiero decir con esto? Que estamos de acuerdo en que eso se vaya a rehabilitar, pero cuando haya dinero o cuando le llegue su turno; rechazamos la urgencia, pero no rechazamos el que se pueda reconstruir esa iglesia, como otras más y otros edificios más de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, en este caso concreto, la proposición no de ley no la vamos a aceptar, pero, sin embargo, repito que es-

taremos en contacto con el ISVA para que esa iglesia, como otras más, se pueda rehabilitar cuando le llegue su turno.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor García Llop.

Pasamos a la votación.

Señora Abril, ¿quiere usted cambiar los términos de la proposición? El grupo proponente podrá intervenir si desea modificar los términos de la proposición.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Le iba a decir al Partido Socialista que quitaba lo de la urgencia a ver si así la aprobaba, pero bueno. Claro. Me ha dicho que, si le quitaba la urgencia...

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Le he dicho que podía intervenir para cambiar los términos de la proposición. Si usted la va a cambiar...

¿Creen conveniente los portavoces hacer un receso?

*El señor diputado GARCÍA LLOP:* No, nosotros, no, yo creo que no. *[Risas.]* No, no, no. Perdón, pero si es que el tema es el siguiente: nosotros, la proposición no de ley la rechazamos, pero es por la urgencia que usted viene poniendo. No obstante, tiene previsto el ISVA que se rehabilitará cuando le llegue el turno que le corresponda. ¿Por qué? Precisamente porque no hay el dinero suficiente para rehabilitar.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Pues ¡quite la urgencia! Si a usted no le importa, quite la urgencia. Quite la urgencia, y entonces ya estamos de acuerdo en que se haga. Claro, quite la urgencia, y estamos de acuerdo.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* El Grupo Popular quita la urgencia.

¿Votos a favor de la proposición?

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Quitamos la urgencia, como ha dicho el PSOE.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* ¿Los portavoces de los grupos están de acuerdo en quitar la urgencia y pasar a votar? ¿La palabra «urgencia», que propone el Grupo Popular?

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* No, perdón, lo pone el PSOE. Ha dicho que no estaban de acuerdo por la urgencia.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* ¿No están de acuerdo? No hay unanimidad; por lo tanto, se queda como está.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda desestimada, no queda apoyada la proposición no de ley.**

Explicación de voto. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* No, no, perdón.

*El señor diputado GARCÍA LLOP:* Vamos a ver, yo lo que quería decir...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor diputado.

Señora presidenta.

Quiero explicar que la abstención de nuestro grupo, tal y como he expuesto, las dudas que he señalado en mi intervención se debían precisamente a la necesidad de decir por escrito y pedir lo de la urgencia. En nuestro caso quiero dejar claro que no había ningún inconveniente en que se retirara, y si, desde luego, se hubiera sometido a votación retirando lo de la urgencia, el voto de nuestro grupo, como creo que debiera haber sido el de los demás, a tenor de lo que se ha dicho, hubiera sido favorable a la iniciativa. Como no se ha podido votar la propuesta modificada en los términos que el grupo proponente estaba en perfecto derecho de modificar, he tenido que abstenerme, pero con los mismos argumentos que he explicado en la intervención: a favor de la recuperación del patrimonio, aunque en este caso concreto no podía estar a favor de los términos exactos en los que se planteaba, y que, desgraciadamente, hubiéramos podido modificar; pero parece que hay poca cintura política, señorías, durante esta mañana.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Fuster.

El portavoz del Grupo Aragonés tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos dejado claro desde el principio que nos parece que no es un hábito normal el traer iniciativas concretas aquí, al margen de que se venga con urgencia o sin urgencia. Nosotros hemos votado que no porque entendemos que hay que hacer las cosas como hay que hacerlas. La gerencia del ISVA, en estos momentos, o la sociedad por la que ha cambiado, en estos momentos, es la competente, en principio, en priorizar; no son estas Cortes las que tienen que priorizar una a una según vengan a esta comisión.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor Martínez.

Señor García Llop, ahora tiene usted la palabra.

*El señor diputado GARCÍA LLOP:* Yo lo que quiero aclarar es lo siguiente. Si en esto no había una urgencia, no había motivación para hacer la proposición no de ley, y lo digo claramente por si lo queremos leer y lo queremos interpretar como viene redactado; es lo siguiente: «Con fecha 22 de marzo del año 2000, esta dirección-gerencia acusa a recibo de los recibos y manifiesta que la mencionada obra se encuentra incluida en la relación de intervenciones pendiente, indicando asimismo la conveniencia de ordenar las medidas oportunas para la seguridad del edificio». Quiere decirse que, si no hay urgencia, no hay proposición no de ley. Lo que

tendría que haber hecho en ese caso concretamente, si quitaba la urgencia, haber quitado la proposición no de ley, y hubiésemos pasado a otro punto del orden del día.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señor García Llop.

Tiene la palabra la señora Abril.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, decirle a Izquierda Unida que, efectivamente, estamos en la Comisión, como he dicho al principio, de Ordenación Territorial, no en la de Cultura; por lo tanto, esta proposición ha venido a Ordenación del Territorio, no a Cultura. Eso ya, de entrada, como he dicho al principio.

Segundo. Señor del PAR, si no hay nada en los presupuestos y si el ISVA no nos presenta un proyecto concreto, bien tendremos que hacer esta iniciativa para poder ir solucionando algún problema que sea urgente.

Y ¿a qué vamos a llamar urgente? Pues se lo voy a decir, señores del PSOE: urgentes son los arreglos no en función de las iglesias, sino en función de las necesidades. Quiere decirse que si una obra se está hundiendo, una iglesia o un castillo, cualquier cosa de este tipo se está hundiendo y pasan los años... Porque no nos olvidemos de que esto viene ya de antiguo. Y le voy a decir: desde el año ochenta y siete hasta el noventa y uno, esto lo tenía el PAR, esta consejería la tenía el PAR; desde el año noventa y uno hasta el noventa y tres siguió teniéndola el PAR; desde el año noventa y tres al noventa y cinco la tuvo el PSOE; desde el año noventa y cinco al noventa y nueve, efectivamente, la tuvo el PP, pero desde

el año noventa y nueve a actualmente la tuvo el PSOE. Estamos, de cinco, dos del PAR, dos del PSOE y una del PP, y no solamente eso, sino que el Partido Popular tuvo que pagar la deuda, el déficit que dejaron anteriormente. Por lo tanto, para poder sanear los presupuestos, no se pudieron hacer grandes obras. Pero que sepan que son dos legislaturas del PSOE, dos legislaturas del PAR y una del PP. Eso ya porque, como nos han dicho que podríamos haberlo hecho, pues sí señor.

Luego, en cuanto a si hay alguna ley —hasta ahora no lo sabía, señores del PAR—, si hay alguna ley que me diga lo que tiene que venir aquí a trámite o es sencillamente que aquí podemos traer todas las iniciativas. No me extraña, de cualquier forma, que esta proposición no haya sido aceptada, puesto que, claro, Sinués es un pueblo de muy poquitos habitantes, y, la verdad, al ser de pocos habitantes, no interesa. Si este pueblo hubiera sido como Daroca, como algún pueblo de estos grandes, no se preocupen que ya tendríamos las iglesias arregladas. Pero, de cualquier forma, el señor de Daroca nos ha dicho que él tiene muchas iglesias y muchos monumentos. Yo le digo: tráigalas usted aquí, tráigalas aquí, que incluso algunas se las votaremos a favor; de verdad que sí.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (BARRERAS FALO):* Muchas gracias, señora Abril.

Quinto punto: ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión.

Bueno, el acta queda aprobada, por lo que veo. [*Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.*]

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.5. Del Justicia de Aragón
  - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios